

**LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
DEJA CONSTANCIA**

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que **DAVID LEONARDO MEDINA**

identificado(a) con la cédula de ciudadanía **80794165** acredita idoneidad para cumplir

con el objeto del contrato correspondiente a Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como Líder de Proyectos – Estructurador, para diseñar, estructurar y ejecutar la evolución metodológica del assessment de interoperabilidad de los Servicios Ciudadanos Digitales, en el marco del Convenio Interadministrativo correspondiente a la vigencia de 2026, suscrito con MinTIC.

de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:

PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO		PERFIL ACADÉMICO DEL CONTRATISTA	
Técnico, Tecnólogo, Pregrado:	Profesional en Sistemas, Telemática, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y/o afines al objeto ☐	Técnico, Tecnólogo, Pregrado:	PROFESIONAL INGENIERÍA ELECTRÓNICA
Posgrado:	Especialización o 24 meses de experiencia adicional a la requerida.	Posgrado:	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TENOLOGÍA

Igualmente cumple con los requisitos de experiencia requerida de acuerdo con la documentación allegada, así:

EXPERIENCIA REQUERIDA		EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	
Experiencia General:	TP+E y 5 – 10 ME	Experiencia General:	MAS DE 5 MESES DE EXPERIENCIA

Por lo anterior, **DAVID LEONARDO MEDINA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos para ejecutar el siguiente objeto:

Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como Líder de Proyectos – Estructurador, para diseñar, estructurar y ejecutar la evolución metodológica del assessment de interoperabilidad de los Servicios Ciudadanos Digitales, en el marco del Convenio Interadministrativo correspondiente a la vigencia de 2026, suscrito con MinTIC.

Se expide en JULIO del 2026
en la ciudad de Bogota D.C.


JULIO ERNESTO ECHAVARRIA POVEDA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO Y SCD